ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JUAN CARLOS LOZANO LEÓN

TIPO CONTRATO:	**OBRA**
NUMERO:	**345 – 2025**
CONTRATANTE:	**CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. NIT.822.001.245-4**
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS LOZANO LEÓN C.C. N° 17.349.727 de Villavicencio**
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASETA OTORGADA EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE TURISMO MUNICIPAL Y DEL CENTRO CULTURAL UBICADA EN EL TRECE DE MAYO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE ($27.304.879)**
VALOR ADICIONAL	**DIEZ MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($10.070.978)**
VALOR ACTUALIZADO	**TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA CTE ($37.375.857)**
PLAZO:	**UN (1) MES**

Entre los suscritos, a saber: la Dra. **LUCILA GOMEZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 40.399.561 expedida en Villavicencio – Meta, obrando en calidad de Directora de la **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI",** nombrada mediante Acuerdo No. 002 del 12 de Enero de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Corporación "CORCUMVI", debidamente facultada para contratar, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se denominará "CORCUMVI" por una parte; y por la otra, **JUAN CARLOS LOZANO LEON** identificado con cedula de ciudadanía N° **17.349.727 DE V/CIO,** quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar la presente **ACTA DE ADICIÓN N° 1** al contrato N° 345 DE 2025 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASETA OTORGADA EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE TURISMO MUNICIPAL Y DEL CENTRO CULTURAL UBICADA EN EL TRECE DE MAYO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de noviembre de 2025, se suscribió el contrato de Obra Nº 345 DE 2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASETA OTORGADA EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE TURISMO MUNICIPAL Y DEL CENTRO CULTURAL UBICADA EN EL TRECE DE MAYO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** el cual actualmente tiene un plazo de ejecución de UN (1) MES.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

2. Que se suscribió acta de inicio de fecha 2 de diciembre de 2025.

3. Que el contrato se encuentra vigente de conformidad con el plazo establecido en el contrato.

4. Que el contratista presenta informe en el cual pone a consideración se realice una adición teniendo en cuenta que se requiere incluir unas mayores cantidades de obra e ítems no previstos por lo que solicitó adición N° 1, lo cual fue viabilizado por el supervisor mediante informe de fecha 17 de diciembre de 2025.

5. Que el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. Que el valor a adicionar al Contrato No. 345 de 2025, no supera el 50%, del valor inicialmente pactado.

7. Que, conforme a lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar dicho contrato, la cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS**.

PRIMERA: VALOR DE LA ADICION: El valor a adicionar al contrato de 345 DE 2025, mediante el presente documento es de valor adicionado es por **DIEZ MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($10.070.978)**, En consecuencia, el valor total del citado contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA CTE ($37.375.857,00),** el cual se discrimina así:

CORCUMVI

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS

Código: FR-040
Versión: 001
Diciembre de 2017

FECHA DEL ACTA		
10	12	2025

CONTRATO No. 345 de 2025
ACTA No. 1

CONTRATO No.	345/2025		
OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
VALOR INICIAL:	$ 27.304.879,00	CONTRATANTE:	CORRPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI"
VALOR ADICIONAL:	$ 10.070.978,00		
VALOR ACTUALIZADO:	$ 37.375.857,00	APOYO A LA SUPERVISION:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES		
FECHA DE INICIACION:	DOS (2) DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	PRIMERO (1) DE ENERO DEL 2026		
PRORROGA:	N/A		
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSION:	N/A		
FECHA DE REINICIO:	N/A		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	PRIMERO (1) DE ENERO DEL 2026		

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						MAYORES (+)		MENORES (-)			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNIT	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1	CASETA CULTURAL										
1.1	CUBIERTA										
1.1.1	Lavado Y Limpieza Cubierta con hidrolavadora de alta presion (Incluye Retiro De Sobrantes)	m2	45,23	$ 7.139,00	$ 322.861,74					45,23	$ 322.861,74
1.1.2	Cinta bituminosa adhesiva multiseal 0,1*10ml	ml	12,50	$ 54.905,00	$ 686.312,50					12,50	$ 686.312,50
				subtotal	$ 1.009.164,24						$ 1.009.164,24
1.1	CIELO RASO										
1.2.1	Desmonte cielo raso en tanina fibrara, incluye translado hasta sitio de cargue o almacenamiento	m2	3,00	$ 4.435,00	$ 13.305,00					3,00	$ 13.305,00
1.2.2	Suministro e instalacion de cielo raso superboard 6mm	m2	3,00	$ 66.774,00	$ 200.322,00					3,00	$ 200.322,00
1.2.3	Mantenimiento cielo raso	m2	42,23	$ 28.018,00	$ 1.183.200,14					42,23	$ 1.183.200,14
				subtotal	$ 1.396.827,14						$ 1.396.827,14
1.3	PINTURA										
1.3.1	Vinilo tipo 1 sobre muro	m2	36,28	$ 9.484,00	$ 341.177,12					36,28	$ 341.177,12
1.3.2	Vinilo tipo coraza (exteriores)	m2	37,24	$ 11.276,00	$ 419.843,76					37,24	$ 419.843,76
1.3.3	Esmalte sintetico para ventanas	m2	67,76	$ 18.207,00	$ 1.233.706,32					67,76	$ 1.233.706,32
				subtotal	$ 1.994.727,20						$ 1.994.727,20
1.4	REJAS										
1.4.1	Suministro e instalacion de reja tipo banco cuadrado de 1", cal. 18	m2	4,70	$ 99.598,00	$ 468.110,60					4,70	$ 468.110,60
				subtotal	$ 468.110,60						$ 468.110,60
1.5	VIDRIOS										
1.5.1	Vidrio transparente liso de 4mm, suministro e instalacion	m2	2,64	$ 62.736,00	$ 165.623,04					2,64	$ 165.623,04
				subtotal	$ 165.623,04						$ 165.623,04
2	SEDE 15 DE MAYO										
2.1	PINTURA										
2.1.1	Vinilo tipo corazza (exteriores)	m2	218,14	$ 11.276,00	$ 2.459.338,55					218,14	$ 2.459.338,55
2.1.2	Vinilo tipo 1 sobre muro	m2	5,32	$ 9.484,00	$ 50.929,28					5,32	$ 50.929,28
2.1.3	Pintura para graderias (2 capas)	m2	42,12	$ 13.984,50	$ 589.006,08					42,12	$ 589.006,08
2.1.4	Esmalte sintetico para puertas	m2	39,66	$ 13.782,00	$ 546.921,76					39,66	$ 546.921,76
2.1.5	Esmalte sintetico para ventanas	m2	52,34	$ 18.207,00	$ 952.863,36					52,34	$ 952.863,36
				subtotal	$ 4.599.159,01						$ 4.599.159,01
2.2	CUBIERTA										
2.2.1	Lavado Y Limpieza Cubierta con hidrolavadora de alta presion (Incluye Retiro De Sobrantes)(altura menor a 4m)	m2	274,38	$ 8.350,00	$ 2.291.073,00			274,38	$ 2.291.073,00	-	$ -
2.2.2	Retiro, Limpieza y ajuste canal existente, Hmax=4m	ml	42,00	$ 3.508,00	$ 147.336,00					42,00	$ 147.336,00
				subtotal	$ 2.438.409,00					-	$ 147.336,00
2.3	PISOS										
2.3.1	Demolicion manual baldosa piso, e=0,07, incluye transiego y cargue manual	m2	43,42	$ 18.342,00	$ 796.409,64			43,42	$ 796.409,64	-	$ -
2.3.2	Placa de contrapiso en concreto 20,7 Mpa (3000 psi), mezcla en obra, suministro e instalacion	m3	6,68	$ 649.331,00	$ 4.337.591,08	14,51	$ 9.424.136,40			21,19	$ 13.761.661,48
				subtotal	$ 5.133.910,72						$ 13.761.661,48
2.4	URBANISMO										
2.4.1	Banca en concreto sin espaldar tipo M31, suministro e instalacion	Und	5,00	$ 538.532,00	$ 2.692.660,00			5,00	$ 2.692.660,00	-	$ -
2.4.2	Caneca en malla metalica tipo M120, suministro e instalacion, incluye base en concreto 1500 psi, mezcla en obra	Und	2,00	$ 427.540,00	$ 855.080,00			2,00	$ 855.080,00	-	$ -
				subtotal	$ 3.547.740,00						$ -
2.5	CONCRETO ESTRUCTURAL										
2.5.1	Poyo en concreto 20,7 Mpa (3000psi), mezcla en obra	m3	0,12	$ 755.985,00	$ 90.718,20			0,12	$ 90.718,20	-	$ -
				subtotal	$ 90.718,20						$ -
	ITEMS NO PREVISTOS										
N.P.1	Excavacion manual en material comun h=0 - h=2m, incluye cargue	m3		$ 73.057,00		18,53	$ 1.353.658,54			18,53	$ 1.353.658,54
N.P.2	Relleno con material sitio de no sin procesar tamaño max. 2", suministro, extendido, nivelacion, humedecimiento y compactacion manual con equipo ligero	m3		$ 62.838,00		18,53	$ 1.164.164,50			18,53	$ 1.164.164,50
N.P.3	Transporte disposicion final de escombros y sobrantes	Vj		$ 228.146,00		5,00	$ 1.140.730,00			5,00	$ 1.140.730,00
N.P.4	Demolicion Concreto Simple, incluye transiego y cargue manual	m3		$ 306.647,00		4,34	$ 1.331.027,07			4,34	$ 1.331.027,07
				subtotal							$ 6.982.580,12
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 20.813.419,15		$ 14.813.710,52		$ 6.725.940,84		$ 28.531.188,83
	ADMINISTRACION (25%)				$ 5.419.389,98		$ 3.737.564,74		$ 1.758.734,52		$ 7.418.109,10
	IMPREVISTOS (1%)				$ 208.433,19		$ 144.231,11		$ 67.259,41		$ 285.311,89
	UTILIDAD (5%)				$ 813.736,77		$ 576.648,42		$ 269.037,83		$ 1.141.247,55
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$ 6.491.459,94		$ 4.458.250,26		$ 2.095.041,68		$ 8.844.668,54
	VALOR TOTAL OBRA				$ 27.304.879,00		$ 18.881.961,00		$ 8.810.983,00		$ 37.375.857,00
	VALOR TOTAL OBRA (redondeado al peso)				$ 27.304.879,00						

CUADRO RESUMEN	
CONTRATO INICIAL :	$27.304.879,00
MODIFICACIONES (+)	$18.881.961,00
MODIFICACIONES (-)	$8.810.983,00
VALOR ADICIONAL	$10.070.978,00
VALOR TOTAL	$37.375.857,00

SEGUNDA: FORMA DE PAGO: La forma de pago será igual a la inicial. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Administración según P.A.C.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: EL valor de la presente adición se imputará con cargo al rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.2.33.3301.1603.20240500010131.123119 denominado **ADECUACION E INTERVENCION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META** Vigencia: 2025

CUARTA: GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar las garantías en el valor adicionado.

QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato de obra No. 345 DE 2025 aquí adicionado, no modificadas expresamente, continúan vigentes en toda su extensión, en cuanto no pugnen ni contraríen las disposiciones aquí contenidas.

OCTAVA: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para la ejecución se requiere el registro presupuestal.

En constancia de estar de acuerdo en todo lo pactado en la presente adición, se firma en Villavicencio, el día dieciocho (18) de diciembre de 2025.

LUCILA GÓMEZ TORRES
DIRECTORA CORCUMVI
C.C. Nº 40.399.561 de Villavicencio.
CONTRATANTE

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C. N° 17.349.727 de Villavicencio
Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: Bernardo A. Hernández L.	Abogado Contratista	

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co